



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### POBLADURA DE LA SIERRA

Informada la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio económico de 2025, de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, repartos u observaciones.

En Pobladura de la Sierra, a 29 de abril de 2026.—El Alcalde Pedáneo, Enrique Rubén Franganillo.